



# Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 de Mayo de 1974.-

353/74

Expte. n° 677/74

VISTO:

La invitación formulada por el señor Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fé a la II Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa a efectuarse en dicha ciudad entre los días 29 al 31 de mayo / próximo; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de dicha reunión tendientes a evaluar el grado de desarrollo alcanzado en la materia, como asimismo coordinar planes futuros de acción y afianzar el sistema nacional de documentación e información educativa reviste para esta Universidad fundamental importancia ya que dada su reciente creación se encuentra en etapa de planeamiento una unidad de organización específica;

Que la presencia de un representante de nuestra Universidad en la mencionada reunión permitirá obtener un máximo nivel de información actualizada para la mejor organización de un servicio en la materia dentro de esta Casa de Estudios;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Comisionar oficialmente al Lic. José María SERRA, para concurrir en representación de esta Universidad a la II REUNION NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA, a realizarse en la ciudad de Santa Fé entre los días 29 al 31 de mayo de 1974.

ARTICULO 2°.- Disponer que por Secretaría Administrativa se adopten las medidas para la adquisición de pasajes y la liquidación de viáticos correspondiente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa para su toma de / razón y demás efectos.

Dr. Pub. Nac. V. B. O. OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR